

TeleCepred: modelo de ingreso de usuarios a un Centro de Rehabilitación Especializado a través de la plataforma Telesalud Bahía

Cecília Barbosa da Silva	Especialista. Departamento de Salud del Estado de Bahía Fisioterapeuta. Correo electrónico: cbarbosa0636@gmail.com
Ana Karina Menezes Lima	Maestría en Salud Familiar. Departamento de Salud del Estado de Bahía. Coordinación de Gestión de Acciones Estratégicas y Planificación/Cepred. Correo electrónico: anakmlima@gmail.com
Silvia Denise Laranjeira Cardoso	Maestría en Salud Pública. Departamento de Salud del Estado de Bahía Coordinación de Gestión de Acciones Estratégicas y Planificación/Cepred. Correo electrónico: sil_cardoso13@hotmail.com
Gladys Reis de Oliveira	Maestría en Salud Pública. Departamento de Salud del Estado de Bahía. Coordinadora del Núcleo Técnico-Científico de Telesalud Bahía. Correo electrónico: Gladys.oliveira@saude.ba.gov.br
Daiane Barreto Santiago	Especialista en Audiología. Departamento de Salud del Estado de Bahía. Coordinación de Gestión de Acciones Estratégicas y Planificación/Cepred. Correo electrónico: fonodaiane@yahoo.com.br
Talita Baraúna da Silva	Especialista en Audiología. Departamento de Salud del Estado de Bahía. Coordinación de Gestión de Acciones Estratégicas y Planificación/Cepred. Correo electrónico: talitabarauna@yahoo.com.br
Marcela de Oliveira Neves Nogueira	Autor correspondiente: Maestría. Departamento de Salud del Estado de Bahía. Coordinadora de la Coordinación de Gestión de Acciones Estratégicas y Planificación/Cepred. ORCID: https://orcid.org/0009-0002-4439-645X . Correo electrónico: fonomarcela@gmail.com

Fecha de recepción: 12 de julio de 2024 | Fecha de aprobación: 6 de diciembre de 2024

Resumen

El Centro Estatal para la Prevención y Rehabilitación de Personas con Discapacidad es una unidad del Sistema Único de Salud que trabaja en la rehabilitación de personas con discapacidad. El ingreso de usuarios se realizó de manera presencial, sin embargo, considerando los desafíos relacionados con la circulación de personas con discapacidad y el advenimiento de la pandemia, la institución implementó TeleCepred, un modelo de ingreso de usuarios que utiliza teleconsultas especializadas, disponible en la plataforma Telesalud. **Objetivo:** Describir el proceso de implementación de TeleCepred, un modelo de admisión de usuarios a través de teleconsultoría especializada. **Método:** Este estudio es de carácter transversal, retrospectivo y descriptivo, basado en datos de fuentes institucionales y del sistema de plataforma Telesalud/BA. **Resultados:** El proceso de implementación se desarrolló en tres ciclos: ciclo 01 "instalación", que preparó la unidad para su operación; ciclo 02 "migración", en que el ingreso de usuarios se produjo de forma híbrida; y ciclo 03 "consolidación", en el que el ingreso se produjo exclusivamente a través de la plataforma. En el primer año de implementación se respondieron 3.386 teleconsultas, 553 (16,4%) en el ciclo 01 y 2.833 (83,5%) en el ciclo 02. Todas las macrorregiones del estado enviaron teleconsultas a la institución. La mayoría de las solicitudes fueron enviadas por médicos (42,3%) seguidos de enfermeros (35,3%). **Conclusión:** El nuevo modelo de admisión a través de TeleCepred representa una herramienta con importante potencial para calificar el acceso de personas con discapacidad.

Palabras-clave: Telesalud; Servicios de rehabilitación; Teleconsultoría.

Abstract

TeleCepred: user admission model at a Specialized Rehabilitation Center via the Telehealth Bahia platform

The State Center for Prevention and Rehabilitation of People with Disabilities is a unit of the Unified Health System that works to rehabilitate people with disabilities. The admission of users took place in person, however considering the challenges related to the movement of people with disabilities, and the advent of the pandemic, the institution implemented TeleCepred, a user admission model that uses specialized teleconsulting, available on the telehealth platform. **Objective:** To describe the implementation process of TeleCepred, a model for admitting users via specialized teleconsulting. **Method:** the implementation process occurred in three cycles: cycle 01 "installation", which prepared the unit for operation; cycle 02 "migration", in which the admission of users occurred in a hybrid manner (in-person and online); and cycle 03 "consolidation", in which admission occurred exclusively via the telehealth platform. **Results:** in the first year of implementation, 3,386 teleconsultations were answered, 553 (16.4%) in cycle 01 and 2833 (83.5%) in cycle 02. All macro-regions in the state of São Paulo sent teleconsultations to the institution. **Conclusion:** The new admission model through TeleCepred represents a tool with significant potential for qualifying access for people with disabilities.

Keywords: Telehealth; Rehabilitation Services; Teleconsulting.

Resumo

TeleCepred: modelo de admissão de usuários em um Centro Especializado em Reabilitação via plataforma Telessaúde Bahia

O Centro Estadual de Prevenção e Reabilitação da Pessoa com Deficiência é uma unidade do Sistema Único de Saúde que atua na reabilitação da pessoa com deficiência. A admissão de usuários ocorria de forma presencial, contudo considerando os desafios relacionados ao deslocamento da pessoa com deficiência e o advento da pandemia, a instituição implantou o TeleCepred, modelo de admissão de usuários que utiliza a teleconsultoria especializada, disponível na plataforma Telessaúde. **Objetivo:** Descrever o processo de implantação do TeleCepred, modelo de admissão de usuários via teleconsultoria especializada. **Método:** Este estudo é de natureza transversal, retrospectivo e descritivo com base em dados de fontes institucionais e do sistema da plataforma Telessaúde/BA. **Resultados:** O processo de implantação ocorreu em três ciclos: ciclo 01 "instalação", que preparou a unidade para o funcionamento; ciclo 02 "migração", em que a admissão de usuários ocorreu de forma híbrida; e ciclo 03 "consolidação", em que a admissão ocorreu exclusivamente via plataforma. No primeiro ano de implantação foram respondidas 3.386 teleconsultorias, sendo 553 (16,4%) no ciclo 01 e 2.833 (83,5%) no ciclo 02. Todas as macrorregiões do estado enviaram teleconsultorias para a instituição. A maioria das solicitações foi encaminhada por médicos (42,3%) seguido de enfermeiros (35,3%). **Conclusão:** O novo modelo de admissão por meio do TeleCepred representa uma ferramenta de potencial significativo para qualificação do acesso da pessoa com deficiência.

Palavras-chave: Telessaúde; Serviços de Reabilitação; Teleconsultoria.

INTRODUCCIÓN

El Centro Estatal de Prevención y Rehabilitación de Personas con Discapacidad (Cepred), centro de referencia vinculado a la Secretaría de Salud del Estado de Bahía (Sesab), es una unidad del Sistema Único de Salud (SUS) que actúa en la rehabilitación de personas con discapacidad (PcD). Forma parte de la Red de Atención a Personas con Discapacidad (RCPD)¹ del estado y está acreditado como Centro Especializado de Rehabilitación III (CER III), ya que ofrece atención a personas con discapacidad física, auditiva e intelectual. También proporciona órtesis, prótesis, ayudas a la movilidad (OPM) y bolsas de ostomía. También actúa como campo de pasantías, estudios e investigaciones científicas, además de realizar capacitación en servicio para otras unidades de la Red de Atención a la Salud (RAS), posibilitando el intercambio de experiencias y calificación de la asistencia².

Desde su creación en 1999, Cepred ha entendido que la discapacidad no es una mera cuestión de salud, sino que está relacionada con el medio ambiente y las actitudes de la comunidad y familia hacia las personas con discapacidad. Su modelo de rehabilitación considera a la persona con discapacidad como protagonista de su proceso de rehabilitación, con el fin de que el sujeto alcance el mejor nivel físico, psíquico, funcional y social y alcance las metas y objetivos establecidos por ella. El equipo trabaja con el objetivo de incentivar a los usuarios a percibir su potencial y habilidades, fortaleciendo su autonomía e independencia².

A lo largo de su existencia, Cepred, como centro de ámbito estatal, ha experimentado constantes desafíos en los procesos de trabajo relacionados con el ingreso de usuarios a la unidad. El modelo de ingreso anterior, denominado "Grupo de Orientación (GO)", se realizaba de

forma presencial, en el que los profesionales de la salud formaban grupos de hasta 15 personas para brindar orientación institucional y luego, de forma individual, analizaban la elegibilidad del individuo. En este modelo, el usuario o su representante se desplazaba desde su domicilio para registrarse en la unidad y ser agendado para una consulta con un equipo multidisciplinario³.

El proceso de desplazamiento de personas con discapacidad en general no es una tarea sencilla, sobre todo teniendo en cuenta que la accesibilidad urbana e interurbana sigue siendo un desafío para muchas ciudades. Considerando que aproximadamente el 50% de los usuarios admitidos al Cepred por año son residentes del interior de Bahía³, se observaron situaciones de gran vulnerabilidad en los traslados de estos individuos, además de los costos generados para el fisco.

Ante este escenario, los trabajadores propusieron reflexiones sobre la modalidad de admisión con el fin de favorecer y cualificar el acceso de las personas con discapacidad a los puntos de atención del RCPD y promover acciones para fortalecer la organización de esta red. Paralelamente a este momento, el contexto de la pandemia provocada por el nuevo coronavirus (SARS-CoV 2), que impuso el distanciamiento social a la sociedad como uno de los métodos para reducir la transmisibilidad del virus y proteger la vida en ese momento, intensificó la necesidad de cambios en las instituciones ante la nueva realidad impuesta a nivel mundial⁴.

En este sentido, se implementaron acciones para combatir la pandemia en el estado, contribuyendo a la alta demanda reprimida y aumento

significativo de personas para el registro institucional. Durante este período, los usuarios llegaban a la institución la noche anterior o durante las primeras horas de la mañana para garantizar el registro en la unidad. Este contexto fue motivo de preocupación institucional, ya que la calidad y el acceso humanizado a los servicios ofrecidos es una prerrogativa en la atención a las personas con discapacidad. Esto destacó la insostenibilidad del modelo de admisión presencial de usuarios, con la urgente necesidad de cambios en los flujos y procesos de trabajo³.

Por lo tanto, ante el aumento significativo en el uso de las Tecnologías Digitales de la Información y la Comunicación (TDIC) como estrategia para enfrentar los desafíos que permearon el sistema de salud durante la pandemia, incluido el acceso, con varios impactos positivos en la atención y los procesos de trabajo, así como, observando la experiencia de otros centros de referencia en el estado, con el uso del TDIC en salud, la plataforma Telesalud Bahía se presentó como una estrategia viable para solucionar el contexto que se presentaba⁴.

Telesalud Brasil Redes fue un programa creado por la Ordenanza GM/MS nº 2.546, de 27 de octubre de 2011⁵, con el objetivo de ofrecer servicios de telesalud en todo el país. En Bahía, esta iniciativa es llevada a cabo por el Centro Científico Técnico de Telesalud (NTC-BA), vinculado a la Dirección de Atención Básica (DAB) del Ministerio de Salud del estado. Desde su implementación en 2013, Telesalud Bahía apoya a los profesionales de Atención Primaria (AP) con apoyo clínico, diagnóstico, organización del trabajo y educación continua, utilizando tecnologías de la información y la comunicación a distancia⁴.

En este sentido, considerando las demandas de soluciones con estrategias digitales para la continuidad de la atención requerida por la pandemia de COVID-19, se aprobó la resolución CIB 107/2020, que establece el Programa Telecompartir Salud con Atención Primaria en el Estado de Bahía, que consiste en una “estrategia para retomar, ampliar y fortalecer la atención que se ofrece desde la Atención Primaria en los municipios, durante y después de la pandemia de Covid-19, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Esta Resolución legitima las ofertas de teleconsulta especializada ya desarrolladas y permite su expansión con otros servicios especializados”⁶.

Así, considerando que el RCPD abarca la Atención Básica, la atención especializada en rehabilitación y la atención hospitalaria de urgencia/emergencia, y que es necesario establecer líneas de atención para prevenir lesiones, así como realizar las derivaciones adecuadas, además de promover el desarrollo del concepto social de discapacidad y la eliminación continua de barreras actitudinales, físicas, tecnológicas, entre otras, Cepred, en alianza con el Centro Científico Técnico de Telesalud, implementó TeleCepred. Esta herramienta utiliza la plataforma Telesalud para ofrecer teleconsulta especializada y teleeducación en las tres áreas de rehabilitación: física, auditiva e intelectual.

El proyecto fue aprobado por la Comisión Intergestores Bipartita (CIB) mediante resolución 244/2021 y fue denominado “TeleCepred: teleconsulta especializada en la atención de personas con

discapacidad”⁷. Con la implementación de TeleCepred, en 2021, usuarios de todas las regiones del estado comenzaron a ser derivados por profesionales de Atención Primaria desde su propio territorio sin necesidad de desplazarse a la institución. Para promover el funcionamiento de la red y facilitar el acceso, también se autorizó a profesionales de otros Centros de Rehabilitación Especializados (CER) y/o Establecimientos Únicos de Rehabilitación (EUR), así como de maternidades y hospitales públicos, a realizar derivaciones, ampliando las acciones de la plataforma Telesalud Bahía.

OBJETIVO

Este artículo tiene como objetivo describir el proceso de implementación y los resultados preliminares de “TeleCepred: teleconsulta especializada en la atención a personas con discapacidad”, el nuevo modelo de admisión de usuarios que utiliza la teleconsulta especializada, disponible en la plataforma Telesalud Bahía, para recibir referencias de los más diversos lugares en el estado de demandas de rehabilitación de personas con discapacidad.

MÉTODO

Este estudio es de carácter transversal, retrospectivo y descriptivo, basado en datos de fuentes institucionales y del sistema de plataforma Telesalud/BA. Se describieron los pasos para la implementación de TeleCepred, así como los resultados del primer año de operación del nuevo modelo de admisión. El proceso de implementación se dividió en tres ciclos denominados instalación, migración y consolidación. Los datos cuantitativos analizados corresponden al número de teleconsultas atendidas, las macrorregiones sanitarias solicitantes y las categorías profesionales solicitantes. Los datos fueron obtenidos del sistema Power BI – Telesalud BA.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para implementar el nuevo modelo de admisión a través de la plataforma de Telesalud se utilizó la metodología de gestión de proyectos, por ser una herramienta que favorece mejoras en la eficiencia y productividad de un proyecto⁷.

Inicialmente, el equipo de implementación mantuvo reuniones con el equipo de Telesalud Bahía de octubre a diciembre de 2021 para comprender cómo funciona la plataforma y verificar cómo podría ser útil para atender las demandas institucionales. Todo el proceso se construyó en un diálogo entre el equipo de Telesalud, la Coordinación de Gestión de Acciones Estratégicas y Planificación (Cogesp) del Cepred y los demás sectores institucionales. Era necesario comprender el tema de la rehabilitación de las personas con discapacidad, las especificidades del funcionamiento institucional, en el que el acceso, por ejemplo, se da a través de servicios de rehabilitación y no a través de especialidades, y el funcionamiento de la plataforma de Telesalud, para encontrar los caminos necesarios para lograrlo. El apoyo de la alta dirección de ambos equipos fue fundamental durante todo el proceso.

El proceso de implementación se produjo de forma paulatina, en etapas, que se denominaron ciclos. Se crearon tres ciclos: ciclo 01- establecimiento; ciclo 02 - migración y ciclo 03 - consolidación (figura 01).

El primer ciclo, “establecimiento”, inició en el segundo semestre de 2021 y tuvo como objetivo principal preparar la unidad para que opere el nuevo modelo de admisión. Implicó organizar la estructura física y tecnológica (sala adecuada, instalación de computadoras, definir el equipo), preparar los documentos técnicos necesarios (protocolos, carpetas, folletos), capacitar al equipo en la plataforma Telesalud Bahía y organizar estrategias de difusión interna y externa.

Para difusión interna, el seminario “TeleCepred: ¿vamos a dialogar sobre esto?” al cual asistieron el 90% de los trabajadores de la institución. Para difusión externa, se realizaron reuniones web con las 9 macrorregiones de salud del estado de Bahía a través de la plataforma Telesalud Bahía. Además, los usuarios o representantes que asistieron a la institución recibieron un boletín con los cambios al modelo de admisión. El primer ciclo finalizó con la presentación del proyecto a la Comisión Intergestores Bipartita, que lo aprobó mediante resolución 244/2021⁸.

Con la finalización de este proceso, en el primer semestre de 2022 se inició el segundo ciclo, denominado “migración”, con el principal objetivo de realizar el ingreso de forma híbrida, combinando la atención presencial con

el uso de la plataforma ya que era fundamental la adaptación de todos los implicados: los profesionales de la institución, los usuarios exigentes y los profesionales de otros puntos de atención de la red, que actuarían como portavoces de las derivaciones de los usuarios.

El momento permitió que el equipo de teleconsultores se familiarizara con la plataforma y los nuevos procesos de trabajo; que los usuarios se guiaran por las perspectivas de futuro; para que el equipo directivo evalúe el funcionamiento de las teleconsultas a partir de los datos proporcionados por la plataforma Telesalud, al tiempo que se mantuvieron reuniones con otros puntos de la red con el objetivo de difundir la propuesta. A mitad de este segundo ciclo ya era evidente la fluidez en la incorporación del nuevo proceso de admisión.

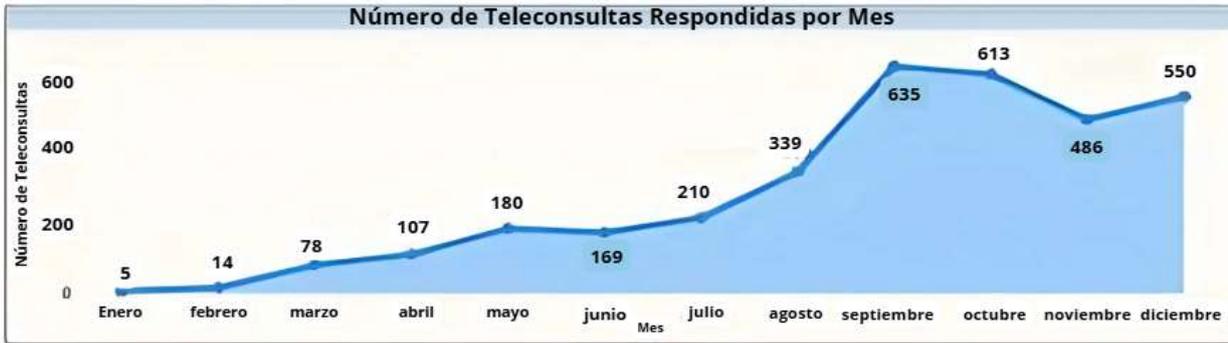
Considerando el importante aumento en el número de solicitudes de teleconsultas desde las más diversas localidades del estado, en su mayoría provenientes de la atención primaria, demostrando que el nuevo modelo de ingreso fue siendo incorporado por profesionales de la salud, el 4 de julio de 2022 la unidad inició el tercer ciclo, denominada “consolidación”, que tenía como objetivo admitir usuarios exclusivamente a través de la plataforma Telesalud.

Figura 1. Ciclos de implementación de TeleCepred: teleconsultoría especializada en la atención de personas con discapacidad



Se describirán resultados cuantitativos sobre la caracterización de las teleconsultas recibidas en 2022, año de implementación de TeleCepred, con base en datos del sistema Telesalud/BA.

Gráfico 1. Número de teleconsultas respondidas por el equipo de teleconsultores de Cepred en el periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022.

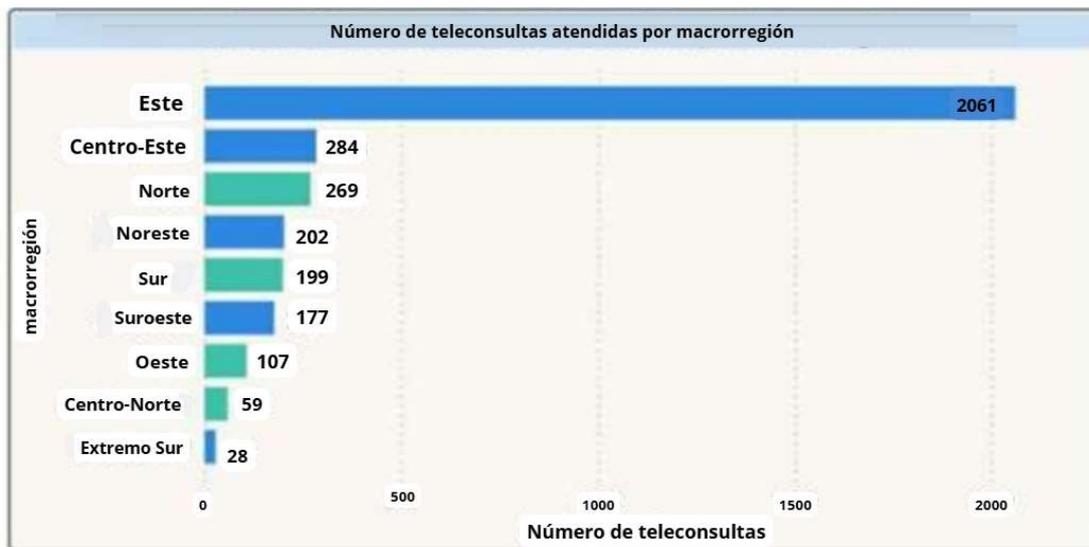


Fuente: Power BI – Telesalud BA, 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Se observa que se atendieron un total de tres mil trescientas ochenta y seis (3.386) teleconsultas, 553 (16,4%) en el ciclo 01 (enero a junio), en las que el ingreso de los usuarios a la unidad funcionó de forma híbrida (presencial y a través de la plataforma de Telesalud) y 2.833 (83,5%) en el ciclo 02 en el que el ingreso de usuarios pasó a realizarse exclusivamente a través de la plataforma (gráfico 1). De esta manera, hubo un aumento significativo en el número de teleconsultas a partir del ciclo 02, demostrando efectividad en la difusión de la propuesta en los distintos puntos de atención de la red.

En relación a las macrorregiones de salud del estado de Bahía que solicitaron teleconsulta (gráfico 2), se observó que todas las macrorregiones realizaron teleconsultas para el Cepred en el periodo analizado. Las dos macrorregiones sanitarias con más solicitudes fueron la Oriente, con 2.061 (60,8%) teleconsultas y la Centro Oriente, con 284 teleconsultas (8,4%), como podemos observar en el gráfico siguiente. Cepred está ubicado en la ciudad de Salvador (BA), que pertenece a la región este del estado y, probablemente, debido a la proximidad de los municipios de esta región a la capital de Bahía, existe un mayor número de teleconsultas desde esta área.

Gráfico 2. Número de Teleconsultas realizadas por macrorregión período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.



Fuente: Power BI – Telesalud BA, 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

En relación a los profesionales solicitantes, 829 profesionales realizaron teleconsultas en el período analizado. El Gráfico 3 muestra el número de profesionales que realizaron teleconsultas por categoría profesional. Se observa que 350 médicos (42,3%), 293 enfermeros (35,3%) y 119 trabajadores sociales (14,3%) solicitaron teleconsultas para el Cepred. Se encontró que, en el primer año de implementación, otras profesiones que no contaban con un nivel de educación superior en salud tenían sus teleconsultas reguladas por el Cepred. Sin embargo, considerando que la teleconsulta tiene como objetivo incentivar y fortalecer el diálogo entre profesionales de las más diversas áreas de la atención primaria y la atención especializada, a los solicitantes de nivel medio o que no estaban en el sector salud se les canceló su inscripción.

Gráfico 3. Número de solicitantes que realizaron teleconsultas por categoría profesional en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.



Fuente: Power BI – Telessaúde BA, 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

La experiencia de implementación del nuevo modelo de admisión de usuarios a través de la plataforma de Telesalud en Cepred está en línea con la literatura sobre telesalud⁵ y su capacidad para mejorar el acceso a los servicios de salud, especialmente en la atención de poblaciones vulnerables, como las personas con discapacidad. El uso de la plataforma como herramienta de acceso puede reducir las barreras geográficas, reduciendo la necesidad de que los usuarios viajen, lo que genera beneficios financieros y reduce los riesgos relacionados con los viajes. Además, estudios demuestran que la Telesalud promueve una mayor coordinación entre la atención primaria y la atención especializada, lo que fortalece la integralidad de la atención y califica el proceso de derivación¹⁰.

Además, la plataforma de Telesalud mejora la gestión del flujo de usuarios, permitiendo la recogida y análisis de datos para la planificación y optimización del servicio de salud. En contextos como el de la Red de Atención a Personas con Discapacidad (RCPD), el uso de plataformas digitales permite una visión más amplia y estratégica de la red de atención, contribuyendo al diagnóstico situacional y orientando políticas de regionalización, como destaca Mendes en sus estudios sobre la integración y regionalización de los servicios de salud¹¹.

CONCLUSIÓN

El nuevo modelo de admisión a través de TeleCepred representa una herramienta con importante potencial para calificar el acceso de personas con discapacidad a los servicios de rehabilitación ofrecidos por el CER III, en línea con los principios y directrices del SUS. En cumplimiento de la Política Nacional de Atención Especializada en Salud¹², que describe la adopción de la telesalud como estrategia para acceder y calificar la atención.

Con datos de la plataforma TeleCepred, fue posible mapear las derivaciones realizadas por los solicitantes a los puntos de atención en las macrorregiones del estado de Bahía y, con ello, apoyar la comprensión del diagnóstico situacional de los servicios de la Red de Atención para Personas con Discapacidad

(RCPD), que contribuyó a la discusión de acciones estratégicas y políticas públicas dirigidas a personas con discapacidad que favorezcan el acceso y fortalecimiento de la Red de Atención a Personas con Discapacidad del estado.

REFERENCIAS

1. Brasil. Ministério da Saúde. Política Nacional de Saúde da Pessoa com Deficiência [Internet]. Brasília, DF: Senado Federal; 2010. Disponível em: https://bvsmms.saude.gov.br/bvsm/saudelegis/gm/2002/prt1060_05_06_2002.html.
2. Bahia. Secretaria de Saúde do Estado da Bahia. Protocolo TeleCepred – Teleconsultoria Especializada do Cepred. Bahia; 2021. Disponível em: <https://telessaude.saude.ba.gov.br/wp-content/uploads/2022/03/20220104-Protocolo-final-1.pdf>.
3. Bahia. Secretaria de Saúde do Estado da Bahia. Centro Estadual de Prevenção e Reabilitação à Pessoa com Deficiência. Relatório de Gestão (2022). Acesso interno em 01 de julho de 2024.
4. Bahia. Secretaria de Saúde do Estado da Bahia. Centro Estadual de Prevenção e Reabilitação à Pessoa com Deficiência. Telecepred: Teleconsultoria especializada no cuidado à pessoa com deficiência. Inforeabilite – Boletim Institucional do Cepred [Internet]. 2021 dez; Edição 40. Disponível em: https://www.saude.ba.gov.br/wp-content/uploads/2022/02/BoletimInformativo_CEPRED-40aEdicao-2021-atualizado.pdf.
5. Brasil. Ministério da Saúde. Portaria nº 2.546, de 27 de outubro de 2011. Redefine e amplia o Programa Telessaúde Brasil, que passa a ser denominado Programa Nacional Telessaúde Brasil.
6. Comissão Intergestora Bipartite Bahia (CIB). Resolução CIB 107/2020 de 13 de julho de 2020. Aprova o Programa de Telecompartilhamento da Saúde com a Atenção Básica do Estado da Bahia.

7. Project Management Institute. Um guia do conhecimento em gerenciamento de projetos (Guia PMBOK). 6. ed. Pennsylvania: Project Management Institute; 2017.

8. Bahia (Estado). Resolução CIB nº244/2021. Aprova o projeto TeleCepred: teleconsultoria especializada no cuidado à pessoa com deficiência República Federativa do Brasil – Estado da Bahia. 2021. Diário Oficial do Estado da Bahia. Acesso em 06/07/2024. Disponível em: <https://telessaude.saude.ba.gov.br/teleconsultoria-especializada>.

9. Silva A, et al. Integração entre atenção básica e atenção especializada: desafios e perspectivas. Rev Bras Med Fam Comunidade. 2015;10(35):1-9.

10. Santos IEG, et al. Integração entre atenção básica e especializada por meio da telessaúde: um relato de experiência. Rev Bras Educ Med. 2020;44(1):1-10.

11. Mendes EV. A construção social da atenção primária à saúde. Brasília: Conselho Nacional de Secretários de Saúde; 2011. 216 p.

12. Brasil. Ministério da Saúde. Portaria GM/MS nº 1.604 de 18 de outubro de 2023, que institui a Política Nacional de Atenção Especializada em Saúde (PNAES) no âmbito do SUS. Acesso em 06/07/2024. Disponível em: <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-gm/ms-n-1.604-de-18-de-outubro-de-2023-517547992>.

Declaración de Responsabilidad: Nosotros, los autores del trabajo titulado: "TeleCepred: Modelo de Ingreso de Usuarios a un Centro de Rehabilitación Especializado a través de la Plataforma Telesalud Bahía", declaramos que todos los autores participaron en la construcción y desarrollo de este trabajo.

Financiamiento: No se recibió financiamiento.

Conflicto de Interés: Nosotros, los autores del trabajo titulado: "TeleCepred: Modelo de Ingreso de Usuarios a un Centro de Rehabilitación Especializado a través de la Plataforma Telesalud Bahía", declaramos que no existe ningún conflicto de interés con respecto a esta investigación, autoría o publicación de este artículo.

Cómo Citar este Artículo: Nogueira MO, Silva CB, Lima AKM, Cardoso SDL, Oliveira GR, Santiago DB, Silva TB. TeleCepred: modelo de ingreso de usuarios a un Centro de Rehabilitación Especializado a través de la plataforma Telesalud Bahía. Revista Latinoamericana de Telesalud, Belo Horizonte, 2023; 10(3): 267-273. ISSN: 2175-2990.